

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

36 (41) año.

31 de Julio de 1893.

Núm. 1.288.



## CRIA CABALLAR <sup>(1)</sup>

Breves consideraciones acerca de los depósitos de sementales del Estado en España y en el extranjero, por D. José Rodríguez y García, Veterinario militar.

### III

En *Austria* existe una gran yeguada del Estado, dos yegüadas civiles y cinco depósitos del Estado con 1.900 caballos sementales. Se establecen en el país de 480 á 500 paradas en la época de monta, principalmente en Bohemia, Silesia, Croacia, Galitzia, Moravia y Stiria. También hay muchos sementales autorizados. Los sementales del Estado pueden pasar á manos de los particulares después de la monta con ciertas condiciones sumamente ventajosas y que fomentan considerablemente la raza caballar. Ningún particular puede emplearlos en la monta sin obtener el correspondiente permiso, previo reconocimiento de los caballos por una Comisión, compuesta de un representante de la autoridad civil, otro representante de los depósitos de sementales del Estado y un Veterinario. Los dueños de los caballos autorizados cuyos productos merezcan la aprobación de la Comisión revisora y pruebe que han cubierto más de 20 yeguas cada uno de dichos sementales, recibirá una subvención cada año, gastando el Estado más de 7.000 florines anuales en estas subvenciones. El Estado gasta además anualmente unos 180.000 florines en la compra de sementales. Estos se compran en las ganaderías particulares del país y del extranjero. Un buen número de sementales los extrae de depósitos de recria, y para alimentar estos cuatro semilleros hípicos compra potros de dos años á los particulares. También suelen salir algunos sementales excelentes de entre los 300 ó 400 que cada año nacen en la Real yeguada de Lipiza. Los sementales de esta yeguada salen algunas veces á las paradas, pero no siempre.

La Dirección del fomento de la cría caballar en *Austria* radica en el Ministerio de Agricultura, de donde dependen todos los servicios de

(1) Véase el número anterior de esta revista.



yegüadas, depósitos de cría y de sementales, pero todo el personal y la organización son militares, á excepción de cierto personal civil encargado de la explotación agrícola de las yegüadas del Estado y de algunos centros de cría. En el Ministerio de Agricultura se halla al frente de la Sección de cría caballar un general con el título de *Inspector militar de la cría caballar Real y del Estado*, quien entiende en todos los asuntos hípicos, y es el intermedio entre los Ministros de la Guerra y de Agricultura. Las yegüadas y depósitos, así como las paradas, están dirigidas por militares, aunque hay en el Ministerio de Agricultura un Consejo hípico ó Comité del fomento de la cría caballar, compuesto de cinco ó siete miembros elegidos por el Ministro de entre las personas más autorizadas. En los principales depósitos hay un Coronel, Jefe; tres Capitanes, tres ó cuatro subalternos y cuatro Veterinarios. En algunos es Jefe un Teniente Coronel ó un Comandante. El personal militar del depósito de Praga, que es el más importante, suma cerca de 500 individuos.

La población caballar en Austria es de 1.500.000 caballos y 43.000 cabezas de ganado mular y asnal, el cual se cría casi exclusivamente en Dalmacia y en Tirol. El ejército austriaco puede disponer de 200.000 caballos para remontar sus regimientos en pie de guerra.

*Alemania* es la nación que primero ha creado la institución de los depósitos de sementales, dando el primer paso en este sentido en 1713, creando un depósito en Prusia en 1821 y organizando, por fin, los depósitos en 1831. Todas las naciones imitaron esta utilísima creación que conservan hoy (excepción hecha de Holanda, Bélgica é Inglaterra, que hace una veintena de años que los han suprimido), aunque con ligeras modificaciones en su organización. Dividida Alemania en reinos, grandes ducados, ducados, etc., la cría caballar formaba otros tantos grupos, distinguiéndose las razas de los reinos de Prusia, Baviera y Wütemberg; las de los grandes ducados de Baden, de Hesse y de Oldemburgo y los del ducado de Brunswich.

Alemania ha dado siempre gran importancia á la producción del caballo, porque su ejército ha sido numeroso y lo sigue siendo en el día, especialmente la caballería. La cría caballar estaba muy descuidada en el siglo pasado, porque las continuas guerras habían destruído sus grandes piaras salvajes ó semisalvajes; pero Federico Guillermo II, deseando aumentar el número de su caballería, encargó al conde Lindenau la dirección de todos los depósitos en 1786, quien reorganizó la principal yeguada de Prusia y estableció depósitos desementales. El depósito yeguada de Trakehnen había sido creado en 1732 bajo el reinado de Federico Guillermo I, con el fin de reunir en un gran depósito todas las razas de la caballeriza Real. Desde esta fecha hasta la refor-



ma de Lindenau la cría fué mixta, adquiriendo muchos sementales orientales (persas, berberiscos y egipcios), italianos, españoles, daneses, ingleses y húngaros, así como otros muchos de diversos países de Alemania. Al encargarse el conde de Lindenau de la Dirección de la cría caballar, supo rodearse de inteligentes militares y Veterinarios, y desechó la mayoría de los sementales y yeguas, adquirió nuevos reproductores, introdujo la sangre oriental é inglesa, y siguiendo con la escrupulosidad que la ciencia hípica aconseja los métodos de selección y cruzamiento, consiguió fabricar caballos para el servicio de la Real Casa y del ejército, surtiendo además de buenos sementales á los depósitos particulares. La metódica clasificación que hizo Lindenau existe todavía hoy en Trakehnen. En Gurdzen colocó los reproductores negros de ambos sexos; en Kalpatin, los castaños; en Gaddin, la variedad de tiro, y en Bajohzgallen y Trakehnen los caballos de silla, sin distinción de capas.

Algunos años antes ya el Consejo de Guerra de Wlomer había pretendido fomentar los depósitos de sementales, y como Federico II no atendió las indicaciones del Consejo, éste fué clandestinamente aumentando el número de sementales. Mas Lindenau consiguió crear los depósitos de Fusterburg, Ragnit y Olesko, dotados con 270 sementales y nombrándose un director paisano. Los dos últimos se cerraron al poco tiempo, creándose en 1824 el de Gudwallen. Hoy existen todavía las yegüadas depósito de Trakehnen, Insterburg, Gudwallen, Neustadt, á orillas del Dosse, Graditz y Beberbek. El depósito de Neustadt lleva el nombre de Federico Guillermo.

La cría caballar tuvo siempre Directores inteligentes: Burgsdorf (1814-45), Schmichow (1847-64). Tanto estos sabios hipólogos cuanto el actual Director de depósitos von Dassel, se han ocupado en mejorar las razas de yeguas de vientre por la selección y creando por atinados y metódicos cruzamientos sementales que distribuían á los depósitos de los particulares, á quienes se autorizaba el derecho de emplearlo en la reproducción. En Trakehnen hay buenos sementales de pura sangre inglesa, pero no ha quedado ninguna yegua de esta sangre por haber sido trasladadas á Graditz, donde se han reunido todas las yeguas de pura sangre inglesa que poseía el Estado en otros depósitos.

En Hannover hay la Real yeguada de Celle, tan renombrada por sus excelentes productos. El depósito de sementales de Celle, bien provisto de caballos de las más distinguidas razas, y especialmente de las importadas de Inglaterra por la Casa Real, ha servido para hacer la monta de todo el país. También en la misma ciudad de Hannover existe otro depósito con buenos sementales de raza oriental y germánica principalmente. El Gobierno no consiente que se cubran yeguas que no re-



unan las condiciones apetecidas, para cuya revisión nombra el Consejo hípico una comisión militar.

En *Meklemburgo* es libre la industria hípica, contando con magníficas yegüadas y depósitos particulares, con sementales del país y de pura y media sangre inglesa.

En *Württemberg* hay la yeguada de Stuttgart con yeguas de varias razas y sementales de raza árabe é inglesa. La renombrada raza del *Württemberg* procede de los sementales que el Estado tenía en Weil y en Scharnhausen, traídos directamente de Oriente á precios muy elevados. Ha habido pocos caballos tan puros como éstos, pero desde que murió su protector Federico III está en decadencia esta raza.

En *Baviera* hay cinco depósitos yegüadas, situados en Munich, Augsburg, Landeschut, Zweibrücken y Ausbach, y llevan el nombre de Reales depósitos de cada uno de estos puntos. Por decreto de 8 de Junio de 1890 se ha trasladado la Dirección de la cría caballar al Ministerio del Interior (Gobernación) en la sección de Economía rural, Oficios y Comercio. Con el fin de fomentar la cría del caballo de silla y tiro, la del propio del campo, y especialmente el de guerra, se ha creado un Consejo en el Ministerio del Interior, cuyo jefe lleva el título de Director y Jefe superior de los depósitos y yegüadas del Estado. Las yegüadas tienen por objeto proveer de buenos sementales y yeguas de vientre, que á su vez han de producir fuertes caballos para los servicios indicados. Los depósitos de sementales son de dos clases: los hay de sementales comunes y de sementales finos ó de pura sangre. Con ellos se propone el Consejo hípico ennoblecer y mejorar las razas del país, repartiendo sementales y prohibiendo la monta á los malos sementales que emplean los particulares. En cada parada habrá un Veterinario durante la época de la monta, los cuales serán remunerados por el Consejo hípico. El Ministerio de la Guerra auxiliará esta revisión con los Veterinarios militares, quienes también revisan las paradas de sementales aprobados por el Estado, con objeto de instruir á los ganaderos y lograr el progreso de la hoy decaída raza caballar bávara.

En Alemania se procura tener buenos sementales con el fin de que tenga el país abundantes caballos para remontar el ejército. Este cuenta en la actualidad con 105.676 caballos, y puede disponer de 200.000 caballos en caso de movilización.

La existencia del ganado caballar en Alemania alcanza la cifra de TRES MILLONES de caballos. Para la remonta del ejército hay veinte establecimientos de remonta, quince en Alemania y cinco en Baviera. *Württemberg* y Sajonia compran directamente y mandan los caballos á los depósitos. Las remontas compran caballos de tres á cinco años, criándolos hasta los seis años.



El Gobierno ha autorizado recientemente el que en Würtemberg se establezcan los depósitos de remonta de Ghiterstein y de Offenhausen, asignándoles 25 potros de dos años á cada uno, comprados en el país, los cuales adquirirán las comisiones militares á los cuatro años al precio de 1.750 pesetas.

Los otros depósitos de remonta, establecidos en las provincias de Pomerania, Posen, Brademburgo, Prusia, Annover, Sajonia y Silesia, suelen tener 320 potros el que menos (Silesia) y 900 el que más (Posen). Solamente seis comisiones de remonta en toda Alemania recorren el país con objeto de comprar caballos de tres años para estos depósitos.

Según el *Landwirtschaftliche* de 1889, había en Prusia 16 depósitos de sementales en 1888, estableciéndose 851 paradas, en las que funcionaban 2.362 sementales, habiendo sido cubiertas en 1887 CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO YEGUAS.

---

## LA ENFERMEDAD DE LOS CERDOS <sup>(1)</sup>

### III

#### A "LA ÚLTIMA HORA,"

Doliame del *Liberal Palmesano* por la acritud con que me trató en su suelto protesta, réplica ó lo que fuese, cuando en *La última hora* saltó y vino á modo de caballo blanco un D. Baltasar Champsaur que me pone como no digan dueñas. Entre otras cosas rotables (y en su comentario todo es sobresaliente pues nada tiene desperdicio), me dice que vengo á usar el insulto necio y descarado con frases de gacetillero ramplón y bilis de dómine de pueblo. Eso de dómine de pueblo lo dirá de miedo de que se le anticipen; ¡es muy previsor el Sr. de Champsaur!... y como quien pone miel sobre hojuelas añade á párrafo tirado, que mi forma es inconveniente, ofensiva, ramplona, de mal gacetillero, bilioso (y dale con la bilis y la ramplonería; ¡si tendrá el bueno de D. Baltasar entrecijada la frasecilla), que ha usado el inolvidable Bodovo ó Bodov (no trabuque usted, hombre, no trabuque usted, que eso de falsificar los nombres no está bien visto), ó como quiera enmascararse el sabio (?) y respetuoso articulista, si se puede llamar á eso escribir artículos. Así por el estilo sigue espectorando las flemas nuestro rey mago, vamos, D. Baltasar, y nos va enterando de una porción de cosas que ignoramos el común de los morta-

---

(1) Véase el número 1.286 de esta revista.



les, todas ellas á cual más peregrinas y extraordinarias. Así también nos dice que en París, Berlín y Manacor, el Doctor Ferrán es muy conocido y reverenciado en los altares, y que cuando este señor abre la boca tiemblan las esferas de admiración y espanto. Sólo que el bueno de D. Baltasar parece ignorar que ni en París, ni en Berlín, ni en ninguna otra corporación científica del extranjero (y ahora en España tampoco) se admiten las *Notas* del Doctor Ferrán. Si la Academia de Ciencias de París admitió sus dos ó tres notas sobre el cólera allá por los años 85 y 86, fué debido á que en ellas se hacía constar la opción al premio *Breant*, y las expresadas notas no se podían recusar á aquel centro, sino expresando esa condición, según cláusula expresa del fundador al instituirle. No dude D. Baltasar que también admitirían hasta una nota suya, si se le ocurriera enviarla, pero á Dios le pido que le libre de esa tentación. Posteriormente ha enviado á la misma corporación el Doctor Ferrán otras notitas reivindicando la prioridad de algunos asertos de Gamaléia sobre el microbio de la rabia y otras muchas cosas, y de ninguna de ellas se ha dado cuenta ni han aparecido en las *Comptes rendus*. Y no es porque Ferrán no haya publicado *Notas*; las hay para todos los gustos y de todos los colores; ya sobre *el método suprainfensivo en el tratamiento de la rabia*, sobre *el bacillus fluorescens*, sobre *el microbio de la rabia* (que luego resultó que era *gata*) *vacunación de la difteria*, etc., etc., etc., pero todas ellas han caído en el vacío y ni las Academias ni la prensa profesional se acuerdan de ellas. ¡Pura injusticia, por supuesto!

Respecto al artículo de la *Revue Scientiphique* (así es como se escribe, D. Baltasar, y no con *f*, como usted lo pone) debe usted saber, que esta revista, según su propio programa, está destinada á vulgarizar la ciencia entre el público profano; es muy apreciable y recomendable (ya la quisiera yo para nuestra España); pero á nadie hasta ahora sino á usted se le ha ocurrido tomarla como fuente de autoridad científica. Beom Rein, Profesor de Nancy, es muy conocido en el mundo por sus trabajos sobre el hipnotismo; como bacteriólogo no ha escrito nada. La obra de Arloing, que sin ser antigua tampoco es reciente como usted dice, cita á Ferrán lisa y llanamente sin alabarle ni arañarle; es la única obra que conozco en que se cita al Doctor tortosino sin acusarle de *pedante*, *ignorante*, *industrial* y otras lindezas que á manos llenas derraman sobre él los Doctores Bary, Flügge, Klein, Brouardel, Ramón y Cajal, Duclaux Macé y otros cien que indicaría á nuestro conspicuo D. Baltasar, si no temiera hablarle en griego. Respecto á Trowseart nada digo porque no le conozco. A no constarnos que el señor de Campsuar es palmesano, le domiciliaríamos en las Batuecas, pues no cabe duda alguna que ha dado muestras inequívocas de estar perfectamente



enterado de lo que pasa en París y en Berlín. Y basta con este caballero y vengamos al *intervien*, que es corto, pero bueno y substancioso de verdad.

Afirmase en él que la epizootia del ganado de cerda es el *rouget*. Las pruebas demostrativas del diagnóstico se las reserva, y á pesar de ese silencio niega que procede autoritariamente. Lo que nosotros afirmamos es que inoculada la pulpa esplénica á conejillos de Indias mueren todos; de esto pueden convencerse todos los Médicos y Veterinarios de Mallorca tomando el bazo de un cerdo muerto de la epizootia, triturándole é inoculándole en el muslo de un conejillo de Indias á la dosis de 1 c. c. con la jeringuilla de Pravaz. El *rouget* no mata nunca, jamás á estos animales. El Doctor Ferrán aducirá que sus virus no matan á los conejillos; pero como yo no creo ni en los virus ni en las vacunas de este señor, como sino... Pulpa esplénica del cerdo atacado; ahí está la clase del diagnóstico, no en los caldos del Doctor Ferrán, que sabe Dios qué contendrán.

Asegura también el Doctor Ferrán que el *rouget* ataca indistintamente á los cerdos adultos y á los jóvenes. Desde Tuhillier, que descubrió el microbio de esta enfermedad, hasta hoy, *no hay ni ha habido un solo bacteriólogo que haya dicho semejante cosa*. Es más, no existe un solo tratado de bacteriología, *ni uno solo*, en que no se haga constar que el ganado joven es casi indemne y que esta enfermedad se ceba casi exclusivamente en el ganado adulto. Yo reto al Doctor Ferrán á que me cite uno solo. La epizootia reinante ataca lo mismo al ganado joven que al adulto.

Que el *rouget* es endémico. ¿Y qué? Ello es que hace unos diez ó doce años apareció en el departamento del Sena una enfermedad nueva en Francia que mató en el espacio de un año 11.000 cabezas, y cuya afección fué calificada de buenas á primeras de *rouget*, y en la cual se tanteó la vacuna sin resultado alguno. La Escuela de Veterinaria de Alfort, secundada luego por Cornil y Chantemesse, demostraron que la enfermedad no era el *rouget* y se establecieron las bases del diagnóstico diferencial. La epizootia fué extendiéndose; pronto apareció en Marsella y en todos los Pirineos orientales; invadió á Cataluña, Aragón y Navarra, y al cabo de tantos años ese *tifus* cerduno ha quedado enzoótico. Esa es la enfermedad nueva que aflige á Mallorca. Nos sale el Doctor Ferrán diciendo que el *rouget*, tal y como se creyó de buenas á primeras en París y sin tener para nada en cuenta los trabajos de Nocard, Riesthsch, Chantemesse, etc., afirman, por último, sin pruebas, tamaño aserto. Las epizootias de *rouget* son pasajeras; es raro que la pocilga infestada el año anterior se reinfecte al subsiguiente, ya porque el microbio se atenúa con facilidad pasmosa, ya por la inmunidad adquirida. ¿Es esto lo que pasa con la nueva peste? No; un año y otro el ga-



nado va sucumbiendo y no se ve un término á este mal. ¿Es acaso una frivolidad depurar la cuestión del diagnóstico? Lo será en todo caso para los que admiten los procedimientos del Sr. Ferrán; para los que buscan la verdad con ánimo desapasionado y sereno no lo será jamás.

*Descuélgase* el Doctor Ferrán, como quien no dice nada, que él ha encontrado la vacuna de la *pneumoenteritis*. Pongo cero y llevo treinta. La encontró del cólera, rabia, tífus, fiebre amarilla, etc., y ésta no podía faltar. Mis plácemes á los ganaderos mallorquines; si la que se ensaya falla, ya tiene otra en perspectiva; lo que es por vacuna no ha de quedar. La lástima es que esa cuestión, en que la Academia de Ciencias de París se ha ocupado no poco (diganlo las notas de cuatro años á esta parte publicadas en las *Comptes rendus*), ignore esa nueva maravilla por no habérsela comunicado. Dale usted una mano, D. Baltasar, por aquello de que si no llega un tiro...

Teme también el Doctor Ferrán que sus ensayos produzcan alguna víctima. A eso se llama curarse en salud, ó abrir el paraguas antes que estalle el chubasco. Sin embargo, no se comprenden esos temores, porque la graduación de la virulencia del bacillus del *rouget* es ya cuestión resuelta por Pasteur y nadie que sepa dónde le aprieta el zapato en estas materias temería fracasos. La vacuna del *rouget* no mata á ningún cerdo; pueden comprarse tubos en el Instituto Pasteur y ensayarse sin temor; millares de experiencias así lo acreditan. ¿Por qué nos sale el Doctor Ferrán diciendo que puede ocasionar víctimas? ¿Es que su vacuna no es como la de Pasteur? ¿Es que también en el *rouget* ha inventado alguna otra de su exclusiva especialidad? Porque ello es que si aplica el método pasteriano ningún mal puede sobrevenir; lo que hay es que los cerdos vacunados ó no seguirán muriéndose de la nueva epizootia como hasta ahora, corriéndose sólo el albur de que antes los mate el Doctor Ferrán con la vacuna de su invención.

Y basta por hoy, que este artículo se hace largo en demasia.

BODOW.

---

## LA YEGUADA MODELO

---

Por una reciente disposición ministerial del ilustre general López Domínguez se crea una yeguada modelo afecta á la Remonta de Córdoba, sin gravamen ninguno para el presupuesto de la Guerra y en beneficio de los intereses de los institutos montados del ejército y del país ganadero. El proyecto se reduce, bajo el punto de vista económico,



á adquirir 75 yeguas de diferentes razas con el importe del valor de 75 potros que se comprarán de menos cada año. El personal que ha de dirigir y administrar ese establecimiento hípico es el mismo que paga el Estado para la 10.<sup>a</sup> sección del Ministerio y de la Remonta de Córdoba. Así, pues, no se ha de gastar una peseta. En cambio, los beneficios que ha de obtener la cría caballar indudablemente serán muy grandes, porque esa yeguada servirá de escuela viva, de escuela práctica á los ganaderos inteligentes y amantes del progreso pecuario. Es tan importante esa creación y esa Real orden, que no tenemos inconveniente en compararla con aquella otra del difunto General Cassola sobre sementales de artillería, que era el documento más notable que sobre cría caballar se ha escrito. El General López Dominguez puede tener la seguridad de que su obra es aplaudida por la parte verdaderamente inteligente del arma de Caballería y por el ilustrado y peritísimo cuerpo de Veterinarian militar. La ciencia, la razón y la verdad resplandecen en ese documento notabilísimo, por el que crea un establecimiento hípico cuya necesidad era sentida y reconocida por todo el mundo.

No debe importarle nada al ilustrado y justiciero General de Buena vista el que alguien le haya censurado esa disposición, porque si ese alguien, aun cuando sea tan respetable y elevado como el Sr. Sánchez Mira y el Sr. Montes, opina de otro modo, ya sabemos todos que á pesar de su fama hípica, los conocimientos de zootecnia que poseen son muy dudosos, por no decir que no tienen ningunos. Así lo comprendió el señor Ministro, dando con suavidad una severa lección á los que niegan la evidencia, escudados sólo en sus elevadas disposiciones y en la orfanda política de esos modestos obreros de la ciencia zootécnica, que en vano pretenden desconocer los que apenas si saben más que cuatro palabras hípicas, cuyo valor hasta es posible que desconozcan. Que no es lo mismo ser un distinguido *spormant* que un insignificante *zootecnista*. Y tienen que desengañarse los que así opinan y sientan afirmaciones tan gratuitas y los que se empeñan en que no resplanda la razón y la verdad. En asuntos de cría caballar y de remonta, ni han sabido, ni saben, ni sabrán nunca los Oficiales de Caballería lo que puede saber el Profesor Veterinario menos versado en estas materias biológicas, y aun en agricultura, que la estudian y la saben, diga lo que quiera el Sr. Sánchez Mira, que á todas horas revela la prevención que hace años tiene contra los Profesores, porque sabe son los únicos que conocen hasta dónde llegan sus pretendidos conocimientos zootécnicos y agrícolas.

Una declaración cúmplenos hacer, y es que los Jefes y Oficiales de Caballería y de Veterinaria siempre han estado en buena armonía; casi podemos decir que tienen una fraternal amistad en beneficio de intereses que les son comunes. Las pequeñas diferencias que puedan haber



existido han partido de arbitrariedades é intemperancias tan poco competentes como las de aquellos que se empeñan en hacer ver que el Veterinario no estudia agricultura y zootecnia. Nadie, absolutamente nadie que no haya estudiado la carrera de Veterinaria tiene competencia en asuntos de cría caballar; á lo sumo tendrán una afición más ó menos respetable y nada más. Y cuenta que esa media docena de caballistas que pretenden monopolizar ese ramo importante de la biología son los que tienen arruinada nuestra caballería, ahogando la voz de la ciencia y de la razón, representada en el cuerpo de Veterinaria y en la inmensa mayoría del arma de Caballería. No, Sr. Sánchez Mira, esa yeguada dará resultados magníficos, y esas yeguas que se compran no gravarán al Tesoro, porque no llegarán á 2 ó 3.000 pesetas los gastos de importación, como llegaron los de algunos caballos extranjeros que se trajeron hace años, caballos que salieron á precios elevadísimos y que fueron de dudosa utilidad, como todos los que compra la impericia del mero aficionado. Entre la opinión del General Sánchez Mira y del Sr. Montes y la de los ilustrados Ministro de la Guerra, General Barbachano, Coronel Casamayor, Comandante Cutando y otros centenares de Jefes y Oficiales del arma, que hacen justicia á la competencia del cuerpo de Veterinaria en todo cuanto se refiere á cría ó recria caballar, optamos por la de éstos. ¿Cómo no, si son dos opiniones aisladas que combaten una Real Orden que aplauden dos mil Oficiales de Caballería y catorce mil Profesores militares y civiles?

Por eso nosotros nos vemos obligados á aplaudir al Ministro de la Guerra por la justa defensa que hizo de la ciencia y de la especialidad de concimientos y funciones de cada clase militar; esa es la buena doctrina, como le aplaudimos por la acertadísima creación de la yeguada, que muy pronto se convertirá en centro de mejora y fomento hípico.

J. SERRANO.

## INFORME PECUARIO (1)

Contestación al interrogatorio dirigido por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia al Excmo. Ayuntamiento de Santiago.

(Continuación.)

### III

#### GANADERÍA DE RENTA

PREGUNTA PRIMERA. — *Cría caballar.* — *Monta anual y de año y vez.* — El sistema de monta anual es el seguido por los ganaderos de esta po-

(1) Véase el número 1.285 de esta revista.



blación, casi en absoluto; sólo al de año y vez recurren cuando por causas ajenas á su voluntad no han podido ser fecundadas las yeguas.

PREGUNTA SEGUNDA.—*Ventajas de uno y otro sistema y cuál sea el adoptado en ese término municipal.*—Los ganaderos de este país señalan como ventajas del sistema anuo el obtener más productos, el conservarse mejor las yeguas á él sometidas, y el de influir de un modo benéfico en la agricultura y prosperidad nacional. La observación de estos ganaderos ha venido á confirmar, una vez más, las conclusiones formuladas en el dictamen que el año 1857 presentó á la Academia central española de Veterinaria una comisión de su seno, y que fué redactado por el que más tarde ha sido sabio Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Juan Téllez Vicén. Sólo cuando las yeguas tienen que ejecutar trabajos penosos, ó no pueden ser alimentadas convenientemente, deberá aceptarse el sistema alterno. Por esas razones el adoptado en este término municipal es de ordinario el anual.

PREGUNTA TERCERA.—*Edad en que el caballo y la yegua comienzan la reproducción.*—Acostumbran los ganaderos de esta localidad á dedicar el caballo y la yegua á la reproducción cuando tienen de dos años y medio á tres, no dejando de influir en los defectos que presentan los productos, esa edad demasiado temprana para comenzar este servicio, especialmente en el caballo, si se tiene en cuenta el número excesivo de saltos que le hacen dar cada día.

PREGUNTA CUARTA.—*Edad máxima en que tanto al caballo como á la yegua se les considere en condiciones para producir buenos potros.*—La observación de los prácticos de esta población parece que autoriza á afirmar que tanto la yegua como el caballo pueden producir buenos potros durante toda su existencia, á condición de estar bien cuidados. Por esta creencia, al caballo como á la yegua, no los separan de ese destino en tanto son aptos para desempeñarlos.

PREGUNTA QUINTA.—*Número de yeguas para cada semental.*—Es ciertamente un abuso el que hacen en esta localidad los ganaderos del poder prolífico del caballo, con grave perjuicio de su energía y del valor de los productos. El número de yeguas que monta un semental siempre es excesivo, pues los ganaderos, en vez de determinar el tanto de saltos que el caballo ha de dar con arreglo á su edad, estado de carnes, temperamento, raza, etc., procuran, por cuantos medios se les ocurre, estimular su deseo genésico y producir la erección, no pocas veces sin fruto de ningún género. Lo corriente es que cada caballo padre cubra de cuatro á cinco yeguas *cada día* y por una temporada que nunca baja de dos meses y medio.

PREGUNTA SEXTA.—*Valor de un caballo semental.*—El precio máximo que llega á obtenerse por un buen semental de raza gallega, cuando



tienen de cinco á seis años y se halla en buen estado de carnes y de sanidad, es de 500 pesetas, existiendo no pocos cuyo valor no llega á las 200.

PREGUNTA SÉPTIMA.—*Valor de una yegua.*—El valor de una buena yegua de vientre y de la raza del país es próximamente de ordinario el mismo que el de un semental de buenas condiciones.

PREGUNTA OCTAVA.—*Yeguas de piara.*—En este término municipal no existen yeguas de piara.

PREGUNTA NOVENA.—*Monta en libertad.*—*Sus ventajas é inconvenientes, expresando si se practica.*—Comenzaremos diciendo que en esta población no se ejecuta la monta en libertad. Mas para dar cumplida contestación á esta pregunta, diremos que tiene las siguientes ventajas: 1.<sup>a</sup>, que la unión es voluntaria por parte de ambos reproductores; 2.<sup>a</sup>, que por lo mismo que es espontánea, se realiza en el momento en que hay más probabilidades para que pueda tener lugar la fecundación, y 3.<sup>a</sup>, que nunca se verifican esos actos violentos y de fuerza, tan frecuentes cuando la monta es á mano, los cuales hacen que este acto, naturalmente placentero, se convierta en odioso para los dos reproductores. Pero al lado de estas señaladas ventajas debemos colocar también algunos de sus graves inconvenientes. El de más importancia es, sin duda de ninguna clase, el amancebamiento á que tiende frecuentemente el caballo, pues se citan algunos con estas predilecciones, que bien pudieran llamarse monógamos. Huzard, ilustrado Veterinario francés, tuvo ocasión de observar uno en una yeguada de Hungría, agotado de fuerzas por los excesivos saltos dados á una sola yegua; días hubo, según cita el autor mencionado, que la cubrición la verificó de diez y seis á veinte veces. Otro de los inconvenientes de esta monta son las continuas riñas que se suscitan entre los caballos al disputarse las hembras y que con frecuencia van seguidas de traumatismos de verdadera gravedad.

PREGUNTA DÉCIMA.—*Trabajos que las yeguas ejecutan.*—Las yeguas no prestan en este término municipal más servicios que los de la silla.

PREGUNTA ONCE.—*Guardería de este ganado.*—Como aquí no se cría en libertad, según queda dicho al responder á la pregunta octava de esta parte del interrogatorio, nada podemos decir sobre este asunto.

(Continuará.)



## GACETILLAS

**Que sea enhorabuena.**—Al fin sonó la hora de la justicia en el reloj del tan necesario é ilustrado como abandonado y postergado cuerpo de Veterinaria del ejército. Gracias al empeño decidido del Diputado Sr. Gascón y á las deferencias del Ministro de la Guerra y Subcomisión de presupuestos de Guerra y Marina, el Congreso aprobó la enmienda presentada por el primero, referente á la dotación de un Jefe de Sanidad veterinaria para cada uno de los cuerpos de ejército que en breve se han de crear. Esta concesión justísima en beneficio de los intereses militares y del país, es así como un primer paso en el camino de la equidad, que llegará, no lo dudamos, á crear á ese cuerpo un verdadero estado de derecho que hoy no tiene y á que reine en él la interior satisfacción.

Al dar la enhorabuena á ese cuerpo y al ejército, y al aplaudir la obra de los señores que tanto interés y justicia han demostrado, excitamos al Sr. Ministro de la Guerra á que termine su obra, hoy incompleta á todas luces. De nada provechoso servirán esos Jefes y aun el cuerpo en general si no se le señalan los derechos ú obligaciones importantes que le competen, y bien sabe el simpático General López Domínguez, que la reglamentación de dicho cuerpo es deficientísima é irrisoria. Por lo tanto, es de necesidad urgente que apruebe un reglamento orgánico y del servicio Veterinario, que amén de no costar eso una peseta, resultaría provechosísimo al ejército y al país, y llenaría una necesidad sentida y exigida por la razón y la justicia.

**Congreso para la tuberculosis.**—Del 27 al 2 de Agosto próximo se celebrará en París el tercer Congreso para el estudio de la tuberculosis humana y animal.

Las cuestiones planteadas son las siguientes: 1.<sup>a</sup>, influencia respectiva del contagio y de la herencia en la propagación de la tuberculosis; 2.<sup>a</sup>, enfermedades infecciosas como agentes provocadores de la tuberculosis; influencia de las enfermedades en la localización de la tuberculosis, por ejemplo, de la hemorragia en la tuberculosis del testículo, de la gripe en la aparición ó agravación de la tuberculosis pulmonar, etcétera; 3.<sup>a</sup>, treguas de la tuberculosis; duración de estas treguas, medios de conocerlas y de prever su terminación; causas de la recidiva; 4.<sup>a</sup>, medios diversos de diagnóstico de la tuberculosis bovina, en particular conocer si la inoculación de la tuberculosis es un medio seguro de diagnosticar la tuberculosis en los bóvidos; 5.<sup>a</sup>, peligros proce-



dentos de la inhumación de los cadáveres tuberculosos, oportunidad de sustituir la inhumación por la cremación, necesidad de destruir los bacilos tuberculosos en los cadáveres por inyecciones parasiticidas; 6.<sup>a</sup>, medios nuevos de tratamientos profilácticos y curativos de la tuberculosis, basados en la etiología, y 7.<sup>a</sup>, utilidad de la generalización del servicio de inspección de carnes.

**Una ganga.**—De nuestro querido colega *El Heraldo de Madrid*:

“A estudiar, que vacan momios.

„El Ayuntamiento de Urriés (Zaragoza) anuncia para su provisión las titulares de Medicina y Veterinaria, dotadas con treinta pesetas anuales cada una.,,

Sin comentarios.

**Otra vez la viruela.**—Dice nuestro estimado compañero *La Crónica* de Guadalajara:

“Se ha presentado la viruela en los ganados del pueblo de Tórtola, y el Gobernador civil ha dispuesto que el Subdelegado de Veterinaria de este partido gire una visita y señale terreno donde puedan estar separados de los demás hasta su completa curación.,,

**Repoblación de los ríos.**—La Dirección de Agricultura, Industria y Comercio ha remitido á varios pueblos de la provincia de Zaragoza 58.000 pececillos de trucha arco iris de California, á fin de contribuir á la repoblación de los ríos y desarrollo de la piscicultura. Al mismo tiempo recomienda la Dirección que se prohíba en absoluto en la pesca el uso de la dinamita y substancias tóxicas, el empleo de redes con mallas de menor diámetro que las legales y armadajos ó máquinás que perjudiquen las crías.

**Conformes.**—Tomamos de nuestro ilustrado colega *El Restaurador Farmacéutico*.

“A LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—Al agradecer á tan ilustrado colega las muestras de simpatía que nos demuestra, tenemos el ineludible deber de hacer constar que siempre encontrará en nosotros el generoso aunque pobre apoyo para combatir el intrusismo.

„Combatimos cuarto se viene predicando en inoculaciones por tener la persuasión errónea ó verdadera de que todo es una farsa en el concepto científico, porque siempre hemos visto el más repugnante maridaje entre la ciencia y el comercio, combatiendo primero que nadie la famosa campaña contra el cólera en la época de mayores entusiasmos, creyendo inútil indicar que si negamos en el caso concreto el ningún va



lor de las inoculaciones y experimentaciones, es porque las creíamos realizadas valiéndose del agua pura, pues si como indica nuestro querido colega sospechásemos la ingestión de verdadero virus, entonces las recriminaríamos como se merecerían, teniendo, por otra parte, la seguridad de que siempre combatiríamos que un Médico hiciera de Veterinario ó viceversa, no creyendo debe insistir más en derrumbar lo que por sí solo viene ya desplomándose bajo el peso de la más justificada indiferencia.,,

Unas pocas palabras por nuestra parte.

Sinceramente le agradecemos á tan culto compañero catalán el apoyo espontáneamente prestado y el ofrecido más tarde en la campaña sostenida por nosotros contra el famoso Médico tortosino. Muchas gracias, querido colega, por su valiosa ayuda. Un espíritu tan recto, tan justo y tan desinteresado como el del ilustre Director del periódico barcelonés no podía obrar de otra manera.

**Renuncia**.—Parece confirmarse la renuncia de D. Santiago Martínez Miranda del nombramiento hecho á su favor para Catedrático de la Escuela de Madrid.

**Nuestro gozo en un pozo.**—En virtud de unas enmiendas presentadas por los señores Diputados de Córdoba y León, proposiciones aprobadas el 18 del corriente en la discusión de los actuales presupuestos por el Congreso, ya no se suprime ninguna Escuela de Veterinaria, de manera que continuaremos como hasta aquí, es decir, con las cinco máquinas incubadoras de Veterinarios que para *solaz y recreo* de la clase ya poseíamos.

Los Veterinarios estamos de pésame con tan absurdo como inconcebible acuerdo, puesto que conservándose las cinco Escuelas y el mismo número de Catedráticos en cada una de ellas que en la actualidad poseen, francamente, no comprendemos dónde, cómo y en qué sentido pueden hacerse las reformas de la enseñanza que se esperan, según rumores, durante el verano actual, y cuyas reformas créese también estarán vigentes en el curso próximo.

**Retirada.**—A consecuencia del espíritu de la anterior gacetilla retiramos el escrito que teníamos compuesto comentando los artículos de *La Estafeta de León* y de *El Diario de Córdoba*, escrito que por otra parte creemos ya innecesario por las razones anteriores.

**Contribución de los Veterinarios militares.**—Aquellos de nuestros colegas castrenses que además de su cargo militar ejerzan la



profesión libremente, tendrán que satisfacer al Tesoro como industriales la suma de *sesenta pesetas anuales*.

**Acuerdo de Fomento.**—Ha sido aprobado por el Consejo de Instrucción pública el segundo quinquenio de antigüedad del Catedrático de la Escuela leonesa D. Cecilio Díez Garrote.

**Acuerdos de Guerra.**—Por Real orden de 15 del actual se concede por el citado Ministerio un premio de 1.500 pesetas á la Sociedad de Fomento de la cría caballar, con destino á las carreras de caballos que se habrán de celebrar en Madrid durante el próximo otoño, y por otra Real orden de igual fecha se concede la cruz blanca del Mérito militar de primera clase al Veterinario segundo D. Francisco González González.

**Enseñanza libre.**—Por Real orden de 27 del actual se dispone que los alumnos de enseñanza privada que deseen dar validez académica á sus estudios, puedan solicitar matrícula en la segunda quincena del mes de Agosto.

**Libros recibidos.**—Debido á la exquisita amabilidad de nuestro querido amigo el ilustrado Catedrático de León D. Juan de Castro y Valero, hemos recibido los *Programas de Agricultura y de Zootecnia* que dicho señor acaba de publicar.

Agradecemos extraordinariamente al Sr. Castro, no tan sólo la precitada remisión, si que también las inmerecidas dedicatorias con que nos honra.

## ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento de los suscriptores morosos, á quienes tantas veces hemos escrito en demanda de arreglar sus cuentas con esta Administración, que desde los *primeros días del mes próximo* giraremos contra ellos. Por bien de todos, les encarecemos muy mucho paguen las letras á su presentación, pues de no hacerlo así, con gran sentimiento por nuestra parte, nos veremos en la justificada necesidad de publicar sus nombres en la *galería de tramposos* que tenemos al efecto preparada.